MEMORANDO

Bogotá D.C, 21 de abril de 2025

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°
Radicado: MC0139212025
Fecha: 2025-04-28 09:29:45
Remitente: LUIS CARLOS MANJARRÉS MARTÍNEZ
Destinatario: ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Emisión de concepto, para
Anexos:
Folios: 4

PARA: Alfredo Rafael Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Luis Carlos Manjarres
Coordinador Programa Fortalecimiento de Museos
Museo Nacional de Colombia

ASUNTO: Emisión de concepto, para proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) en el departamento del Antioquia

La emisión de conceptos a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, es una de las etapas para llevar a cabo la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) y tiene como objetivo, evaluar y verificar que las especificaciones y característica técnicas del proyecto se adecuen a las directrices metodológicas y requerimientos normativos del sector.

De acuerdo con la solicitud realizada, emitimos concepto técnico y conceptual sobre el proyecto **" Formación en gestión institucional para museos adscritos a la Red de Museos de Antioquia",** el cual fue viabilizado por el departamento y el Consejo departamental de Patrimonio; y posteriormente inscrito y radicado en el Plan de Inversión por la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución DM 0014 de 2024 y el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura".

A continuación, realizaremos algunas consideraciones del proyecto para la emisión del concepto:

1. Datos Generales del Proyecto	
Nombre del proyecto	Formación en gestión institucional para museos adscritos a la Red de Museos de Antioquia
Departamento	Antioquia
Año de presentación del proyecto	2025
Nombre de la entidad territorial que presenta el proyecto	Alcaldía de Milagros San Pedro de los Milagros
Municipios beneficiados	40 municipios de Antioquia
Línea de inversión	L1
Sub-Línea de inversión	L1.7
Valor INC vigencia actual (Recursos del año de presentación del proyecto)	$46.487.652
Valor INC vigencia anterior	$0
Total, INC	$46.487.652
Valor otra Fuente	$0
Valor total del proyecto	$0

2. Evaluación conceptual y metodológica				
Sección	**SI**	**NO**	**NA**	**Justificación**
¿Las características del proyecto, son coherentes con los lineamientos metodológicos y técnicos del sector?	X			El proyecto es coherente con las realidades y formas de gestión, así como con las necesidades de los y las trabajadoras de museos en el sector ya que permite el desarrollo de una estrategia de formación para fortalecer las capacidades museológicas de los equipos de trabajo con relación a la investigación y la gestión del patrimonio cultural del departamento desde las entidades museales.
¿El análisis del problema es coherente y tiene relación con el objetivo general y objetivos específicos?	X			El análisis del problema es coherente pues plantea una problemática actual y real de la falta de tecnificación, formación y profesionalización del sector en la búsqueda de nuevos espacios de aprendizaje desde la colaboración. El análisis del problema y los objetivos se conectan y relacionan claramente en la proyección de una propuesta, oferta y agenda formativa que permiten el encuentro y relacionamiento de los museos.
¿La descripción del proyecto es coherente con el análisis del problema, objetivos y propuesta de resultados esperados?	X			La descripción es claramente coherente con el análisis del problema, los objetivos y los resultados esperados ya que permite conectar la iniciativa de fortalecer las capacidades museológicas desde la gestión institucional de los museos desde la propuesta formativa a manera de espacio de encuentro, reflexión y diálogo en el marco del encuentro departamental propuesto.
¿El Cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de inversión?	X			El cronograma con la planeación de actividades para lograr el encuentro, así como evaluarlo, producir memorias y la propuesta de planeación diaria del encuentro, se encuentran en relación con la línea de inversión desde la formación, educación y mediación en museos para las y los trabajadores de museos y desde la metodología de las etapas planteadas de planificación, diseño, organización, implementación, evaluación y formulación de memorias.
¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecidos en línea de inversión y es consistente con los procedimientos y metodologías establecidas?	X			El presupuesto esta acorde al encuentro propuesto, sus metodologías y la agenda formativa desde las necesidades de logística y honorarios, así como componentes de publicaciones y la producción del kit del evento.
¿El proyecto tiene relación con los lineamientos específicos del sector y normas vigentes?	X			El proyecto se ajusta claramente a los lineamientos y normas del sector de los museos que promueven su organización y la participación amplia, efectiva y diversa de las entidades museales en diferentes territorios, entendiéndolos desde el enfoque diferencial y las realidades diferentes de acceso a espacios de

2. Evaluación conceptual y metodológica				
Sección	**SI**	**NO**	**NA**	**Justificación**
				formación como este que además son escasos en el país.
¿Remiten el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	X			Remiten Acta # 2025 002 del 6 de marzo de 2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia, donde se presentó, validó y aprobó unánimemente el proyecto en cuestión
La Ejecución del proyecto, impactará positivamente la sociedad y comunidad beneficiada	X			Se reconoce el impacto positivo que tendrá la ejecución de este proyecto de formación y encuentro de museos en Antioquia ya que permitirá conectar en el evento a las y los trabajadores de museos de los diferentes municipios beneficiados para compartir experiencias y fortalecer las capacidades en gestión institucional desde el desarrollo de conferencias, mesas de diálogo, eventos culturales, talleres, visitas guiadas y otras dinámicas participativas que se proponen en la agenda diaria del encuentro.

Para la revisión y emisión de concepto, puede tener en cuenta los criterios y aspectos del **formato DI-OPL-008**

Para observaciones adicionales regístrelas en la última página de este documento

CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo con la Resolución DM0014 de 2024, mediante la cual se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación para el sector cultura girados a las entidades territoriales conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para el proyecto en mención.

CONCEPTO FAVORABLE:

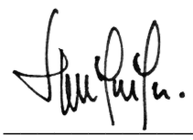
Teniendo en cuenta que el proyecto se financiará con recursos de la vigencia 2025 se informa que es responsabilidad del Departamento ejecutar los recursos de acuerdo con los tiempos establecidos para cada vigencia de acuerdo con la Ley 1819 de 2016; en este sentido, le corresponde a la entidad territorial responder por la modalidad de selección y los procesos contractuales correspondientes a que haya lugar para el desarrollo del objeto del proyecto conceptuado en el marco de la Ley.

El seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos y los proyectos corresponden al departamento, en virtud de su autonomía territorial (Ley 489 de 1998); es decir, es deber de las entidades territoriales del orden Departamental velar por la ejecución idónea de los recursos y por el cumplimiento de objetivos y entrega de productos establecidos en el proyecto. Adicionalmente se reitera que es responsabilidad del departamento ejecutar el proyecto, teniendo en cuenta los tiempos y la vigencia para la cual fueron aprobados los recursos de INC; pues de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 (art. 201) los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las entidades territoriales a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Finalmente, de acuerdo con la Resolución 0014 de 2024 y con el objetivo de recopilar y analizar información que le permita al Ministerio de las Culturas conocer los avances logrados en función de los recursos girados y los proyectos

formulados y conceptuados, se informa que es deber de la entidad remitir los soportes e informes de ejecución financiera, documentos contractuales, informes técnicos, soportes de reintegros, como atender las visitas de campo que permitan realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de INC girados.

Cordialmente



Luis Carlos Manjarrés Martínez

Coordinador Programa Fortalecimiento de Museos - PFM

Museo Nacional de Colombia

Proyecto: Carlos Diazgranados / Asesor PFM

Anexo: Observaciones adicionales sobre el proyecto conceptuado

En el proceso de implementación del proyecto se recomienda solicitar acompañamiento del Programa Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia para la implementación del encuentro y la agenda formativa que se ofrece.